

La Asociación Socioambiental La Palma Renovable, dentro de su objetivo de impulsar a alcanzar una isla 100% renovable, con foco en la generación distribuida y ciudadana y la economía local para alcanzar la soberanía energética de la isla de La Palma, dentro del marco del Club de la Buena Energía, con el fin de estimular la sensibilización en temas energéticos, convoca el I CONCURSO DE ESCRITURA DE OBRAS DE TEATRO DEL CLUB DE LA BUENA ENERGÍA, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Podrá participar cualquier persona.

2.- Se establecen tres categorías: **Infantil: Hasta 12 años inclusive.**
 Juvenil: De 13 a 17 años inclusive.
 Adultos: A partir de 18 años.

3.- Podrán presentarse trabajos escritos por más de un autor, siempre que por edad pertenezcan a la misma categoría.

4.- Se admitirán un máximo de dos textos por autor o grupo.

5.- Las obras, que deberán tratar sobre la Transición Energética, el Cambio Climático o la Pobreza Energética, deberán estar escritas en castellano y ser originales. Además, no podrán haber sido publicadas en ningún formato ni estrenadas, y permanecerán así hasta la fecha de resolución de este Concurso.

6.- La extensión de los trabajos será de máximo 7 páginas, con letra Time New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo, márgenes de 2,5 cm. Sólo se admitirán textos teatrales. Los escritos narrativos o pertenecientes a otros géneros literarios no serán valorados.

7.- Los textos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección info@lapalmarenovable.es, indicando en el Asunto: “Para el Concurso de Obras de Teatro” y la categoría a la que pertenece (INFANTIL, JUVENIL o ADULTOS). Dentro del mensaje, se adjuntarán dos archivos, en formato pdf.

-El primer archivo llevará como nombre el de la obra y el lema o seudónimo, y contendrá en el interior el texto de la obra, sin ningún dato que permita identificar al autor.

-El segundo archivo llevará como nombre solamente el lema o seudónimo, y contendrá en el interior el nombre y apellidos, número del documento de identidad o pasaporte, edad, dirección completa (con código postal, ciudad y país), teléfono y correo electrónico de contacto. En caso de presentarse más de una obra, se seguirá ese mismo procedimiento en cada una de ellas. Será decisiva a estos la fecha del correo electrónico.

El incumplimiento de estos requisitos significará la exclusión como participante en el concurso.

8.- El plazo de presentación comenzará con su publicación en octubre de 2023 y concluirá el **9 de noviembre de 2023 a las 23:59 h.**

9.- Se establecen los siguientes premios:

Categoría Infantil:	-Entradas para diferentes espectáculos teatrales del Teatro Circo de Marte (dos entradas por espectáculo). -Juego de mesa. -Diploma.
Categoría Juvenil:	-Entradas para diferentes espectáculos teatrales del Teatro Circo de Marte (dos entradas por espectáculo). -Libro. -Diploma.
Categoría Adultos:	-Entradas para diferentes espectáculos teatrales del Teatro Circo de Marte (dos entradas por espectáculo). -300 €. -Diploma.

10.- El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante la celebración del Festival de la Buena Energía. Queda a criterio de la organización la posible prórroga de fallo del Concurso en función de los textos recibidos que, en todo caso, será comunicado a los participantes. Si las condiciones lo permiten, en el acto de entrega de premios deberán acudir personalmente los galardonados. No se contempla el envío del premio al domicilio de los galardonados.

11.- El jurado del certamen estará compuesto por tres miembros elegidos por la Organización entre personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral y literario y en el ámbito energético que seleccionarán las obras presentadas a concurso y que desconocerán en todo momento la identidad de los autores. No obstante, y en función del número de textos presentados y solo a juicio del presidente del jurado podrá existir un colectivo de apoyo formado por personas y entidades de reconocido prestigio, que ayudarán al jurado en la función de la primera selección de textos, pero siendo solo el jurado el responsable de seleccionar las obras presentadas a concurso

12.- El Premio podrá declararse desierto si el jurado considera que los textos no cumplen los requisitos requeridos.

13.- Una selección de los textos presentados a concurso, salvo manifestación en contra expresa del autor, serán publicados en la página web de La Palma Renovable.

14.- Al participar en el Concurso, los participantes aceptan las decisiones que el grupo de trabajo organizador del mismo deba tomar en el transcurso de su desarrollo. Asimismo, los participantes autorizan la difusión de las informaciones, fotos, etc. relacionadas con el mismo.

15.- El/la autor/a ganador/a se compromete a incorporar la mención "Obra premiada en el **I CONCURSO DE ESCRITURA DE OBRAS DE TEATRO DEL CLUB DE LA BUENA ENERGÍA**" en cualquier publicación o edición del mismo (digital, en papel, redes sociales, etc.), en los carteles de sus representaciones, promociones o cualquier acto público relacionado con la obra.

16.- Siempre que sea posible, La Palma Renovable impulsará la Lectura dramática o la representación de los textos premiados. La Palma Renovable se reserva el derecho de publicar los textos premiados, así como los accésit en el caso de que los hubiere.

17.- El concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases.